

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CAMPAÑA REFERIDOS
"RECOMIENDA Y GANA"**

La participación en la campaña implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. La campaña tiene vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, dirigido para mayores de edad, que residan en Perú y cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.

De los participantes:

Participan todos los clientes que tengan un crédito individual activo y/o una cuenta de ahorros activa al momento de registrar a sus referidos.

No participan clientes que tengan deuda vencida por más de 30 días de atraso con Los Andes.

El cliente que desee participar en la campaña deberá acercarse a nuestras oficinas para realizar el registro de sus referidos, con el apoyo del personal de ventanilla, del asesor de negocios o comunicándose con nuestro Call Center.

De las condiciones para el otorgamiento del premio:

El cliente referido deberá desembolsar un crédito (cualquiera de los productos que ofrece Los Andes, excepto crédito grupal/banca comunal) por un monto mayor o igual a S/2,000.

El cliente referido deberá tener la condición de cliente nuevo para la institución o esté como inactivo (crédito inactivo mayor o igual a 6 meses)

El cliente referido será evaluado de manera tradicional según la normativa interna de Los Andes.

Del premio de la campaña:

Por cada referido que desembolse un crédito individual, el cliente referente recibirá un premio de S/ 50.00 por desembolsos mayores o igual a S/2,000.00

El premio será depositado a la cuenta de ahorros del cliente referente en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha de desembolso del referido. Una vez efectuado el abono se emitirá un SMS al número de teléfono registrado del premiado en un plazo máximo de 7 días hábiles.

Si el cliente referente no mantiene una cuenta de ahorros en Caja Los Andes, para recibir el premio deberá activar una cuenta de ahorros.

No aplica premio para los siguientes casos:

- Desembolsos menores a S/ 2,000
- Para colaboradores o familiares de colaboradores de Los Andes, tanto clientes referentes como referidos.
- Clientes con deuda vencida (directa o crédito afianzado) por más de 30 días de atraso con Los Andes
- Desembolsos cuyas solicitudes de crédito se realizan previas al registro del referido y que, por lo tanto, el nuevo crédito no se originó por la recomendación.

Al recibir el premio el cliente referente otorgará su consentimiento para que su imagen sea divulgada, para que su voz, las imágenes filmadas y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación masivas tales como: internet, redes sociales, televisión, radio, prensa, o a nivel de las oficinas de caja Los Andes.

Cualquier consulta pueden comunicarse a través del centro de atención telefónica 051-600252 o acercándose a nuestras oficinas.

ANEXO NRO.01 - MEDIOS DE REGISTRO DE REFERIDOS

Como participante podrá utilizar estos medios para registrar sus referidos y ganar:

✓ Call center:

En caso el cliente se contacte vía telefónica al call center 051 600 252 podrá dejar sus datos de contacto y datos de sus referidos, el personal de call center le ayudará con el registro los días de lunes a viernes en horario de atención 9:00am a 6:00pm y sábados de 9:00am a 1:00pm

✓ Oficina:

De forma presencial o mediante llamada telefónica, el personal de ventanilla, podrá ayudarlo a registrar sus referidos en horario de atención 9:00am a 6:00pm.

Lima, 02 de marzo del 2026